



SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.

Fuese al Servicio de Su Magestad = y de lo
que resultare se fuese ofreciendo sede quenta
parapasar a su real cedula de Su Mag. (D. S. Leg.) y ex.
Señor Duque de Benavente quien mai Combenge
ques sera muy servible a Sta Ciudad se malo que
el Demelo y trauafo de tan exacta aplicacion, Pre
uiniendo a los interesados en la quene heduxia y co
dicion de las municion que de algunas o dras
teras delas entregadas, que se esperan, stan ade
xerando por los maestros de Carretera, Exericio
Publiken nonua Por lo que toca a de glares lo par
ajen y parapasar a su de cubrim. y entrega = y para
que fonte desta vealida de servir finer particular
de los Asentistas la Ciu. Sup. al P. alcalde mai or
Reserva de tomar y dr su quenta la Vista de todos los
no y parapasar aplicados de las municion
tomando por testimonio de las que el numero de
Vaciones que se de pronto para que se condurga ma
nana y oho P. Dijo lo executara como es de su
obligaz. y por lo que considera zede en el R. Servicio
y que se declare el Justo y roceder desta Ciudad =

Don Juan de...
Talon...

Don Juan de...
Don Juan de...
Don Juan de...
Don Juan de...

